

DIRECCION DE PENSIONES MILITARES

LAFRAGUA NUM. 4 DESPS. 401 AL 404

MEXICO 1, D. F.

Dependencia PENSIONES.
Número 203/52991
Exp. 11873

Asunto: Se notifica resolución.

México, D. F. a 23 de enero de 1962.

C. General de División
con Licencia Ilimitada,
LAZARO CARDENAS DEL RIO,
Andes # 605,
México, 10, D. F.

La Junta Directiva de Pensiones Militares, en uso de las facultades que le confiere la fracción I del artículo 24 de la Ley de la Dirección de Pensiones Militares, dictó con fecha 22 de enero de 1962, la siguiente RESOLUCION:

I.- La H. Junta Directiva de Pensiones Militares, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10., 20., 30. fracción I, 60., 80. fracción I, 90. fracción XI, 15, 19 fracción I, 20, 46, 48, 54, 71, 72, 73 y 75 de la Ley de Retiros y Pensiones Militares y 20. fracción I, 80. fracción I, 100. fracción III, 11 y 24 fracción I de la Ley de la Dirección de Pensiones Militares, CONCEDE al C. General de División con Licencia Ilimitada LAZARO CARDENAS DEL RIO, (Sin Matrícula), por más de 30 años de servicios y 66 de edad, HABER DE RETIRO con la cuota mensual de \$3,452.00 (TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS, CERO CENTAVOS), equivalente al 100% de los haberes del grado que ostenta conforme al Presupuesto de Egresos vigente en esta fecha, con iniciación de pago a partir del 14 de mayo de 1960, fecha en que se recibió su solicitud en la Secretaría de la Defensa Nacional, cuando cese de disfrutar la Licencia que se le anota y cause alta en situación de retiro y que se cubrirá en el lugar que designe el interesado.

Resolución que se notifica a usted a efecto de que en un plazo de 30 días manifieste su conformidad o formule las objeciones que tuviere y ofrezca las pruebas que estime pertinentes, las cuales deberá rendir a esta Dirección en un plazo de otros 30 días.

A t e n t a m e n t e.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL GENERAL DE DIVISION DIRECTOR.


PABLO E. MACIAS.

CERTIFICADO
CON AGUISE DE REGIDO


RVM/MPG/mcv.

27 enero 1962

C. Director de Pensiones Militares,
Lafragua # 4, Desps. 401 al 404,
C i u d a d.

Enterado del atento oficio girado por esa Dirección bajo el No. 203/52991, Exp. 11873, de fecha 23 del actual, en que se me participa mi retiro del Ejército, como resultado de la solicitud que dirigí a la Secretaría de la Defensa Nacional, el 14 de mayo de 1960, manifiesto a esa Dirección mi entera - conformidad con la resolución dictada por la Junta Directiva - de Pensiones Militares, contenida en su propio oficio.

Atentamente.


Lázaro Cárdenas.

Copia al C. Presidente de la República
y al C. Secretario de la Defensa Nacional,
con mi reconocimiento por la atención que se sirvieron dispensar
a mi solicitud.



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

EXTRA URGENTE

DEPENDENCIA	DIRECCION GENERAL DE JUSTICIA
	DEPTO. DE HINC. Y E.M.S.
SECCION	SEGUNDA
MESA	CUARTA
NUMERO DEL OFICIO	267.-
EXPEDIENTE	X/111.2/1.-

ASUNTO: -Se turna doc. del C. Gral. de Div. con Lic. Ilint. LAZARO CARDENAS DEL RIO.

Lomas de Sotelo., D.P. 12 enero de 1962.

AL C. GENERAL DE DIVISION,
JEFE DEL DEPTO. DE ARCHIVO,
COMUNICACION E HISTORIA.
OFIC. NORM. DE HOJAS DE SERVS.
EDIFICIO.

ANEXOS.
INC. en 3.
EXP. 7/1622
fjs. úts.

Se permite remitir a usted con carácter devolutivo, -- documentación del C. General de División con Licencia Ilimitada -- LAZARO CARDENAS DEL RIO, compuesto de incidente en 3 y expediente en 7 tomos con 1622 fojas útiles; con la atenta súplica de que -- sea muy servido en disponer, se formule al interesado, extracto -- de antecedentes por EMMAD LIMITE y HAREPULO SOLECIDADO, para que se pueda continuar el trámite que legalmente proceda. --

RESPECTUOSAMENTE.
SUFRACTO EFECTIVO. NO REELECCION.
P.O. DEL GENERAL DE DIV. DIRECTOR.
EL GENERAL BRIG. DE PA DEL DEPTO.

LIC. RODOLFO REJIA CHAPARRO (171662).

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO

C.o.p. - C. Gral. de Div., DIRECTOR GRAL. DE PERSONAL, SECCION DE PLANA MAYOR, para su superior conocimiento en relación a su atento oficio No. 267 del 11 de los corrientes. - Edificio. -

C. Gral. de Div. con Lic. Ilint. LAZARO CARDENAS DEL RIO, para su superior conocimiento. - Andes 605. - Z.P. - 10. - Ciudad.